

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 2238/12

TIGRE, 1º de noviembre de 2012.-

VISTO:

El Acuerdo Marco de Colaboración celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el Acuerdo Marco Colaboración celebrado el 19 de octubre de 2012 con el Municipio de Rojas, cuyo original se anexa a la presente.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1363
BO.670
13-12-12

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 2238/12

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)